

Acta N° 06-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 23 de febrero de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MLA. Ronald A. Chinchilla González	Secretario
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, somete a discusión la agenda de hoy. Se incluye como Artículo Segundo: Asuntos de Directores, en el que se anota el punto de revisión del Acuerdo Firme N° 10, de la Sesión Ordinaria N° 03-17. Los Asuntos de Dirección general se trasladan para el Artículo Tercero, y se añaden y la Correspondencia para el Artículo Cuarto. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Acta N° 04-17

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Recurso de revisión del Acuerdo Firme N° 10, de la Sesión Ordinaria N° 03-17

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Aprobación de Propuesta del ICAP
2. Propuesta de plazas para presentar a Casa Presidencial
3. Convenio con UCR
4. Proyectos y propuestas en desarrollo (continuación)

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 06-17, con las modificaciones indicadas.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- **Acta N° 04-17:** Los señores Directores manifiestan que no tienen modificaciones al Acta anterior, por lo que emiten su voto de aprobación. Se abstienen la doctora María Esther Anchía Angulo y el máster Ronald Chinchilla González, por no haber estado en dicha sesión. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 04-17, sin modificaciones.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos fueron comunicados oportunamente.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. La doctora María Esther Anchía Angulo, Presidente de la Junta Directiva, presenta Recurso de revisión del Acuerdo Firme N° 10, de la Sesión Ordinaria N° 03-17, por cuanto considera que la Junta Directiva debe analizar más detenidamente la conveniencia de otorgar ese beneficio, pues estas solicitudes debe estar bien justificados. Por lo tanto, solicita, antes de delegar en el Director General la potestad de firmar los contratos, un listado de los funcionarios que reciben Dedicación Exclusiva, indicando el cargo que ocupan y cuál es la justificación para que se les pague el citado beneficio. Esto, debido a que como Institución del Estado, tenemos que dar cuentas de la inversión de nuestro presupuesto.

Los señores Directores acogen el Recurso de Revisión, así como el requerimiento de la doctora Anchía, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Acoger el Recurso de Revisión presentado por la doctora María Esther Anchía Angulo, en razón de lo cual se modifica el Acuerdo Firme N° 10, tomado en la sesión Ordinaria N°03-17, en lo que respecta a la delegación al Director General para que apruebe y firme los contratos de dedicación exclusiva y sus prórrogas. Lo anterior, con la finalidad de analizar más detenidamente las justificaciones con las cuales se otorga este beneficio.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí, Director General, presenta solicitud de aprobación de la Propuesta del ICAP. Explica que el ICAP necesita la aprobación de la versión final del documento de reorganización.

La máster Eugenia Mata informa que ya remitió el documento en formato PDF a la Secretaría de Junta Directiva, explica que ya está totalmente revisado, lo que faltaba corregir era algunos nombres que se mantenían de la propuesta anterior. La revisión fue más de forma que de fondo. Sin embargo, analiza sobre los productos encomendados al ICAP y lo realmente entregado a la fecha. Indica que en la primera fase se debían tener tres entregables: Manuales de Estructura, Diagnóstico y Plan Estratégico. Pregunta cuál de estos debía contener el Manual de Cargos.

El doctor Sandí explica que se hizo una reunión con el consultor del ICAP y la Comisión de Reorganización para ver cuáles eran los "Entregables" y señala que en la primera fase hay un Manual de Cargos, que hay una estructura básica y ésta tiene un manual, lo cual requiere de la aprobación de la Junta Directiva para continuar con el análisis integral de puestos y competencias. Se hizo un manual, pero a solicitud del Subproceso de Gestión Humana, se va a trabajar más en él.

La licenciada Marjorie Calvo manifiesta que lo que se tiene algo parecido a un bosquejo del Manual de Cargos, pero hasta que sea aprobado por MIDEPLAN, se puede elaborar el Manual.

La máster Eugenia Mata manifiesta que la denuncia que se le hizo fue que falta la entrega del Manual de Cargos y ya se procedió al pago de la primera fase.

La doctora María Esther Anchía solicita a la licenciada Marjorie Calvo, Asesora Jurídica, que analice el cartel de esta contratación, con el doctor Douglas Mata, que es en encargado de la contratación, a fin de que le aclare a la Junta Directiva qué era lo entregable en la primera etapa, cuáles eran los entregables de lo que ya se pagó, a fin de tener una respuesta clara a cualquier consulta que se les pudiera hacer sobre el tema.

Con lo anterior, los señores Directores aprueban el documento para que sea socializado, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Aprobar el "Manual de Estructura Organizacional con Visión Procesal" elaborado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

2. El Director General presenta la propuesta de plazas para presentar a Casa Presidencial, remitido mediante oficio por la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, en respuesta a solicitud de la Junta Directiva. En resumen, las plazas requeridas son: 7 para el Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento (CAS), 3 de estas son para el Equipo de Certificación de Personas. 16 plazas para el Proceso de Organizaciones Regionales (O.R.), para desarrollar el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo. 5 plazas para el Centro de Menores, que incluye un médico, un trabajador social, un psicólogo y dos oficinistas. Para el Proceso de Atención a Pacientes, se requieren 7 plazas para: un psicólogo, un trabajador social, dos médicos y tres oficinistas.

La máster Eugenia Mata solicita quede constando su preocupación porque se le sigue dando prioridad al Programa AVPM, mientras tenemos otros programas comunitarios y otras acciones que hacer.

El doctor Sandí también señala que tenemos 12 plazas congeladas por ascenso en propiedad o interinamente, o por jubilación.

La doctora Anchía señala que estas 12 plazas son las primeras que se pueden rescatar y no necesariamente usando los mismos cargos que tenían, sino donde se considera que las necesita la Institución.

El Director General también informa que asistió a reunión en la Contraloría General de la República, en la cual se le autorizó contratar asistentes de pacientes para en Centro de Menores.

La máster Eugenia Mata sugiere a la señora Presidente, doctora María Esther Anchía, solicite una vez más la cita que había quedado pendiente con la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia, como al señor Sergio Alfaro Salas, Ministro de la Presidencia, a fin de conocer cuál es el procedimiento a seguir para obtener esas plazas. Esto, debido a que en una reunión anterior, se solicitó esta información.

La doctora María Esther Anchía solicita al Director General preparar un oficio con esta información, en tanto que ella solicitará la cita con el señor Ministro de la Presidencia, señor Sergio Alfaro.

Al ser las 9:10 a.m., se incorpora a la sesión la doctora María Luisa Marino Herrera.

3. El doctor Luis Eduardo Sandí presenta convenio a suscribirse con la Universidad de Costa Rica. Explica que en razón de que estamos con el proyecto de la ampliación de los CAID, lo cual se está trabajando con la Escuela de Salud Pública de la UCR, así como con la Fundación de esa Universidad FUNDEVI, se requiere realizar un convenio marco para dicha contratación. Explica que el Rector de la UCR pide ser el primero en firmar el documento, por lo que solicita la aprobación de la Junta Directiva para hacer el convenio y llevarlo a firmar, para luego traerlo a firmar por la doctora Anchía.

Después de conocer el documento, los señores Directores toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Aprobar la suscripción de un Convenio de Cooperación Conjunta entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y la Universidad de Costa Rica (UCR).

La doctora María Esther Anchía se retira de la sesión al ser las 8:24 p.m., por lo que la máster Eugenia Mata Chavarría, Vocal I, continúa presidiendo la sesión.

4. El doctor Luis Eduardo Sandí continúa con la presentación de los Proyectos y propuestas en desarrollo, iniciado la sesión anterior. Hace un repaso de dichos Proyectos, después de lo cual continúa con el proyecto de Asesoría en Compra y Construcción. Explica que hemos tenido problemas muy serios, debido a que cuando

conseguimos un lote no tenemos cómo hacer el peritaje topográfico, además de que hemos tenido problemas para la adquisición de los terrenos, para el diseño de los edificios y para la contratación de la construcción. Además, existe el inconveniente de que en cada Región se hace un diseño diferente. Tenemos la propuesta de trabajar con CICAP (Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública) y la Escuela de Arquitectura de la UCR. Con esto se pretende tener un solo proyecto Institucional de infraestructura, de manera que haya uniformidad y ellos brindan la asesoría para buscar el mejor lote, el mejor diseño y que cumpla con todas las normativas.

La doctora Lilia Uribe pregunta si se va a aprovechar el trabajo de tesis de las universidades o algún trabajo que sea más barato.

El doctor Sandí explica que el problema es que tenemos mucha infraestructura pendiente, como la construcción de los diferentes CAID (Alajuela, Heredia, Pavas y Guápiles, entre otros), lo cual considera es un trabajo muy grande para realizarlo con voluntariado. Considera que resulta más eficiente canalizarlo mediante el Proyecto propuesto. Informa que la propuesta de este proyecto está siendo analizando por la Administración y para esto se cuenta con un presupuesto de ¢1.640.000.000, el cual tiene que ver con Compra de Lotes y con Diseño de Obras.

El siguiente, es el Proyecto desarrollo, compra, remodelación y construcción, con el cual se tiene planteado para este año la construcción del Almacén, el edificio de la O.R. de Cartago y la remodelación del Centro de Acogida de Cristo Rey, en el centro de San José, que es la casa donada por el ICD. También están pendientes los planos constructivos para Pérez Zeledón, para Liberia y para Puntarenas (Barranca), así como la consecución de los terrenos en Guápiles, Pavas, Heredia, Alajuela y San Vito.

El Director General presenta seguidamente el Proyecto de Unidades Móviles de Tabaco, para captar la población trabajadora y la que tiene grandes dificultades de acceso a los programas. Señala que no fue posible incluirlo en el presupuesto de este año, pero considera que se podrá incluir en el del próximo año.

Seguidamente, el Director General presenta los proyectos del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento (CAS), que son: el Programa de Empresa, el Plan de Formación y Capacitación y Certificación para Formadores de los Programas Dirigidos a Promoción de la Salud, Prevención, Detección e Intervención Temprana del Consumo de Drogas, y el Programa de Padres, Madres y Personas Encargadas.

La máster Eugenia Mata opina que lo anterior no debe ser un proyecto, ya que es parte sustantiva del quehacer del Proceso CAS. Considera que con la Reorganización se deben ajustar las cargas de trabajo, para que puedan hacer lo sustantivo, y señala que no es al CAS al que le compete elaborar los programas de prevención, como es el de AVPM.

El doctor Sandí manifiesta que, en su consideración, Aprendo a Valerme por Mí Mismo es un gran proyecto, el cual debe tener un responsable para que desarrolle la actividad. Precisamente esos son los siguientes Proyectos: Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo(a), para el cual se tiene presupuesto en el POI 2017 de ¢127.000.000 para la Reimpresión de Materiales, y el OCP: Organismo de Certificación de Personas: Programa de certificación de personas según normas ISO - IEC 17024, vinculado al tratamiento de personas con problemas del consumo de drogas, para lo cual se tiene un presupuesto de ¢15.000.000.

Seguidamente, están los Proyectos de la parte de Tratamiento, uno de ellos es el de Habitante de Calle, que nace de la **“Política Nacional para la Atención a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016 - 2026”**, cuyos ejes son: -Fortalecimiento Institucional, -Reconocimiento de Derechos y -Protección y Prevención. Para este fin se creó un Red Nacional de Reducción de Daño, en el año 2014. También se creó una Comisión de Reducción de Daño. Explica la intervención del IAFA en el tema. También señala que en el Plan Estratégico está muy claro que se deben apoyar las transferencias económicas a las ONG para que puedan atender las necesidades de esta población e informa que existen estándares muy claros para los dispositivos de reducción de daños.

Tenemos también los Dispositivos de Bajo Umbral, que es una nueva modalidad, en la que se trabaja dando acogida, atención inmediata, motivación y referencia, aunque algunos los dejan por varios meses, a pesar de que no hay un programa de tratamiento. Es un sistema mucho más sencillo y el costo de las camas es mayor, pero ya están haciendo las gestiones a fin de presentar una solicitud de recursos en julio, para que así el IAFA pueda contar con algunas camas disponibles. También se tienen los siguientes proyectos: -una Unidad Móvil en zonas vulnerables, - un Centro de Acogida, -la ampliación de servicios de acogida (Bajo umbral), -la ampliación de servicios de Tratamiento reinserción, -un Albergue de autogestión permanente (Centro Integral San Ramón: Tratamiento, Casa Media, Albergue, y con la ONG Vigías de Amor). Explica lo que comprende cada uno de estos proyectos y manifiesta que para este año no se cuenta con presupuesto asignado, pero se considerará en la reprogramación.

El doctor Sandí se refiere al Proyecto CAPEMCOL, que se refiere a Enfermos Mentales en Conflicto con la Ley, para lo cual se contrató el Tratamiento residencial, en la modalidad de comunidad terapéutica en la Fundación Génesis y refiere que hay mucha satisfacción de parte de los pacientes con el programa. Para esto se tiene un Presupuesto asignado de ¢86.400.000 por 12 meses, por 20 camas al mes, en el POI 2017 y se pretende aumentar la oferta de servicios con 10 camas, por un monto de ¢43.200.000.00.

El aprendizaje del proyecto anterior, se llevó a la población adolescente: Proyectos de Intervención con adolescentes. Se aumentó la oferta de camas para adolescentes, para lo cual se negoció con la ONG Hogar Crea de Guápiles, con 30 camas. Con la ONG RENACER Patarrá, se gestionaron 10 camas para la modalidad mujeres, por un monto de ¢35 millones, pero no se logró concretar el servicio. Con la embajada de USA, se está coordinando un Centro de internamiento para menores, en la zona Atlántica, el IAFA aportará ¢200 millones para la compra del terreno, la embajada aportará el edificio y su acondicionamiento y el financiamiento para administrarlo por dos años. Con adolescentes también tenemos el proyecto de Detección e Intervención Temprana en adolescentes deambulantes, en el cual participan IAFA, ICD, Ministerio de Seguridad, PANI, y la ONG Génesis, es financiado por el ICD los primeros por 6 meses y tiene un costo de ¢30 millones. Se plantea la importancia de incluir a la organización Fundamentos para aumentar la escolaridad de servicios de Prevención Selectiva.

En los Proyectos de Comunicación, presenta el Proyecto Concurso Deje y Gane, el cual cuenta con presupuesto en el POI 2017 de ¢368.850.000. También tienen otros proyectos, como una Campaña para la web, con un costo de ¢40.000.000, un Proyecto en Museo de los Niños, con un costo de ¢63.400.000. Campañas publicitarias, para lo cual se tiene un presupuesto de ¢430.300.000. Además, se va a participar en los Domingos sin Humo, organizados por la Municipalidad de San José, con un aporte de ¢2.6 millones.

Tenemos otros proyectos como fortalecer y continuar con IAFA-Fest, el cual resultó muy exitoso. Además el proyecto de Monitoreo de ventas tabaco y alcohol, para lo cual se quiere contratar a la empresa Euromonitor, con un costo de \$15 mil. También está el proyecto EBSCO, que consiste en una Plataforma de búsqueda de datos y tiene un costo inicial de \$10.000. Otro proyecto es la Revista de Adicciones del IAFA, el cual es un proyecto de la Unidad de Desarrollo Institucional. La Red Nacional de Deporte es un proyecto impulsado por la Red Nacional del Deporte, cuyo representante es el señor Andrés Gamba, a quien invitó para que presente el proyecto a la Junta Directiva. Entre otros está " Yo elijo mi deporte", el "Centro Nacional de capacitación y atención".

Los señores Directores agradecen la presentación y felicitan al Director General por la información. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Dar por recibido informe de Proyectos Institucionales, presentado por el Director General, doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce oficio ANEP/IAFA-001-2017, de fecha 7 de febrero de 2017, suscrito por la señora Sandra Fonseca Chaves, Vicepresidente de la Seccional ANEP/IAFA, en el cual comunica la designación de la licenciada Irisol Sagot, funcionaria del Centro de Menores, como representante en el Equipo Timón.

2. Se conoce oficio SJ-015-02-17, de fecha 06 de febrero de 2017, remitido por la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, en el cual brinda el criterio legal sobre lo que es subsanable y lo que no. Cita artículos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como criterios emitidos por la Contraloría General de la República. Comenta que en el caso particular, en la Resolución JD-03-01-2017 se indica, tanto en el Cartel, como en el análisis técnico de las ofertas, que el software de impresión formaba parte de los términos de referencia propios del objeto contractual. Asimismo, el citado análisis técnico señaló desde la primera recomendación de adjudicación, que la oferta de la empresa RICOH Costa Rica, S.A. debía ser excluida, por cuanto no indicó la característica solicitada en el pliego de condiciones, y como se pudo evidenciar, esa oferta ni siquiera hizo referencia a dicha característica en ningún de los documentos que formaban parte de la plica.

Por lo anterior, concluye que la Administración, al evaluar todos los aspectos legales de esa apelación, consideró que dicho aspecto no era subsanable, dándole la razón al apelante, con fundamento en los artículos 27, 84, de la Ley de Contratación administrativa; artículo 80 y conexos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y se recomienda que el Proveedor Institucional estudie a fondo antes de tomar decisiones con los técnicos que corresponda, de conformidad con el deber de diligencia, para no hacer incurrir en errores a la Administración.

3. Se conoce correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2017, remitido por la máster Gloria Calvo Barquero, Subdirectora de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, en el cual indica que ni su persona, ni la señora Lilliana Rojas, asistirán a la reunión a la que fueron invitadas. Explica que vía telefónica le indicaron a la máster Eugenia Mata los datos para que se enviara la nota a las personas encargadas del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular.

La máster Eugenia Mata sugiere solicitarle a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, como funcionaria del MEP, informar quién es la encargada del MEP, para coordinar con el IAFA lo relacionado con el Programa AVPMM.

4. Se conoce copia del oficio ATAP-306-02-2017, de fecha 10 de febrero de 2017, remitido por el equipo de Psicología del Proceso de Atención a Pacientes, dirigido al doctor Sebastián Marín Murillo, Encargado a.i. de dicho Proceso, en el cual le solicitan elevar a las instancias respectivas, su interés de cambio de categoría de puesto, de Psicólogos Generales a Psicólogos Clínicos, basándose en la Resolución N°2016018738 de la Sala Constitucional.

En ese mismo sentido, se conoce copia del oficio AT/AP-0351-02-2017, de fecha 22 de febrero de 2017, suscrito por el doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado del Proceso de Atención a Pacientes, dirigido a la doctora Vera Barahona, Coordinadora del Área Técnica, con el cual le traslada el oficio anteriormente citado, remitido por el equipo de Psicología, para que se le dé el trámite que corresponda.

Al respecto, indica que comparte la petición de los funcionarios, puesto que cumplen con la formación académica que los acredita como Psicólogos Clínicos.

5. Se conoce copia del oficio DG-151-02-17, de fecha 13 de febrero de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la doctora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, en el cual le remite consulta sobre la posibilidad de incluir el 100% de sus ingresos en cada año presupuestario.

6. Se conoce copia del oficio DG-135-02-17, de fecha 13 de febrero de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, al señor Danilo Vindas Chaves, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Casa Salvando al Alcohólico de Heredia, en el cual le comunica el otorgamiento de la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, calificación válida por dos años.

Se levanta la sesión al ser las once horas con tres minutos.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

MLA. RONALD CHINCHILLA GONZÁLEZ
SECRETARIO

Irg*